

## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 10 diez de Octubre del 2019 dos mil diecinueve, se reunió la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en la sala de juntas ubicado en la Av. Vallarta con número 6503 Local E-38 en la colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el fallo y adjudicación sobre la Licitación Pública Local No. 023/2019 para la adquisición de "Multifuncional", SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

## ANTECEDENTES

Que el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera publico las bases el día 23 de septiembre del 2019 en su página de internet [www.bosquelaprimavera.com](http://www.bosquelaprimavera.com), para convocar a las personas físicas/jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Local No. 023/2019 para la adquisición de "Multifuncional", citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72 punto 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Derivado de lo anterior, se fijó fecha para llevar a cabo la Junta Aclaratoria misma que tuvo desahogo el día 26 de septiembre del año 2019, se reunieron la Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime; Directora de Administración y Gestión, y representante del área requirente y la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez, titular de la Unidad Centralizada de Compras, así mismo queda asentado que no asistió ningún LICITANTE.

Con fecha 03 de Octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en dicho acto se presentaron (dos) LICITANTES, con razón social: "Avances técnicos en informática, S.A. de C.V." y "Creatividad y convergencia empresarial, S.A. de C.V."

### CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que la Unidad Centralizada de Compras y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentas por: "Avances técnicos en informática, S.A. de C.V." y "Creatividad y convergencia empresarial, S.A. de C.V.", a continuación se expone lo siguiente:

#### I. ANALISIS ADMINISTRATIVO:

Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de la licitación en el numeral 9 y 9.1, se establece lo siguiente:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	Avances técnicos en informática, S.A. de C.V.	Creatividad y convergencia empresarial, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Sí presento	Sí presento
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Sí presento	Sí presento
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Sí presento	Sí presento
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Sí presento	Sí presento
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Sí presento	Sí presento
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio	Sí presento	Sí presento

para participantes MYPIMES.		
Anexo 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT)	Sí presento	Sí presento
Anexo 9 (Identificación Oficial Vigente).	Sí presento	Sí presento
Anexo 10 (correo electrónico oficial para recibir notificaciones)	Sí presento	Sí presento

## II. ANALISIS TÉCNICO:

Respecto a la revisión del cumplimiento del anexo técnico señalado en las bases, se reunieron la Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime; representante del área requirente, Biol. Gabriela López Damián; representante del Comité de Adquisiciones y la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez; titular de la Unidad Centralizada de Compras a fin de llevar a cabo la validación y evaluación técnica, dando como resultado lo siguiente:

### DICTAMEN ANEXO TÉCNICO

		NOMBRE DE LOS LICITANTES	Avances técnicos en informática, S.A. de C.V.	Creatividad y convergencia empresarial, S.A. de C.V.
Cant.	Unidad de Medida	Descripción del requisito	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR

1	Pieza	<p>Color Laser Capacidad de salida estándar: 150 hojas Capacidad de entrada estándar: 300 hojas, ampliable a 2,380 Resolución máxima: 2400x600 DPI Escaneado: color Copiado: color Wifi Velocidad de impresión y copia de has 31ppm color y monocromo Duplex automático en todas las funciones</p>	Cumple con especificaciones mínimas	Cumple con especificaciones mínimas
---	-------	--	-------------------------------------	-------------------------------------

Queda asentado que ambos LICITANTES cumplieron con todos los aspectos técnicos solicitados en las bases ANEXO 1, (Carta de Requerimientos Técnicos).

III. CUADRO ECONÓMICO:

No.	EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL
1	Avances técnicos en informática, S.A. de C.V.	\$14,850.00	\$2,376.00	\$17,226.00

2	Creatividad y convergencia empresarial, S.A. de C.V.	\$12,050.00	\$1,928.00	\$13,978.00
---	--	-------------	------------	-------------

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 72 fracción V inciso) VI, VII Y VIII de la LEY, así como las políticas del “Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera”, se procede a emitir las siguientes:

### RESOLUTIVO

**PRIMERA.-** Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado CONSIDERANDOS del presente documento, se resuelve adjudicar al proveedor: “Creatividad y convergencia empresarial, S.A. de C.V.”, por haber presentado la propuesta técnica y económica más solvente y conveniente para el ORGANISMO.

**PROVEEDOR:** “Creatividad y convergencia empresarial, S.A. de C.V.” consistente en la adquisición de: Multifuncional, por un monto de: sub total de \$12,050.00 más IVA de \$1,928.00 y un gran total \$13,978.00.

**SEGUNDA.-** Que no se eligió al LICITANTE “Avances técnicos en informática, S.A. de C.V.”, en base a que su propuesta económica quedo fuera del techo presupuestal que la CONVOCANTE tiene presupuestada para el bien licitado.


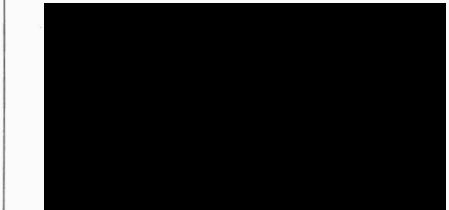
**TECERA.-** Procédase a la formalización de la orden de compra respectiva.

**CUARTA.-** En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento.

Notifíquese el presente fallo a los LICITANTES.

Así lo resolvieron y firman los integrantes la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS que asistieron a la reunión celebrada el día 10 diez de Octubre del 2019 dos mil diecinueve siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD-BLP.

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	
Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD- BLP.	
Mtro. Marciano Valtierra Azotla Encargado de Despacho de la Dirección General y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	